

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**LAS RENTAS DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA  
EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LIMA  
PARA EL AÑO 2020 - 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

CORDOVA ROMERO JILL XIOMARA  
CODIGO ORCID: 0000-0003-4848-7236

**ASESOR:**

LUCAS DIEGO MERCEDES  
CODIGO ORCID: 0000-0002-4994-784X

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

LIMA, PERÚ

FEBRERO, 2022



## **Resumen**

En el trabajo a realizar se tiene como finalidad evaluar la incidencia que tiene el impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría en la Recaudación Tributaria, si bien existen alternativas para recaudar impuestos, la informalidad es uno de los principales problemas que limita dicha recaudación, ya que las medidas establecidas por el estado no consiguen llevar un control fiscal adecuado debido a los actos de evasión o elusión de impuestos. Por ello, es indispensable una correcta administración tributaria.

Para llevar un control adecuado se han establecido algunas medidas de control como la deducción de algunos gastos en: hoteles, restaurantes, servicios médicos, aportación de salud, entre otros. Estas medidas se realizan con el fin de inducir a la formalización y así generar un aumento fiscal. Cabe resaltar que a pesar de la coyuntura actual (COVID-19) la recaudación tributaria para finales de diciembre del 2021 se incrementó en 37,4% respecto de diciembre 2020, reflejando la recuperación de la actividad económica y mostrando la importancia de la recaudación tributaria por parte de las rentas de trabajo que tuvieron participación en dicho incremento.

**Palabras clave:** Renta de trabajo, Impuesto a la renta, Devolución informalidad, recaudación

### **Abstract**

The purpose of the following work is to evaluate the incidence that the fourth and fifth category income tax has on tax collection, although there are alternatives to collect taxes, informality is one of the main problems that limits such collection, since the measures established by the state do not achieve an adequate fiscal control due to acts of tax evasion or avoidance, therefore, a correct tax administration is indispensable.

In order to have an adequate control, some control systems have been established such as the deduction of some expenses in: hotels, restaurants, medical services, health contribution, among others. These measures are carried out in order to induce formalization and thus generate a tax increase. It is worth noting that despite the current situation (COVID-19), tax collection by the end of December 2021 increased by 37.4% with respect to December 2020, reflecting the recovery of economic activity and showing the importance of tax collection by labor income, which had a share in this increase.

**Keywords :** labor income, income tax, informal income tax refund, income tax collection

## Tabla de Contenidos

Resumen .....	iii
Abstract.....	iv
Tabla de Contenidos .....	v
Introducción.....	1
Antecedentes nacionales e internacionales .....	2
Antecedentes Nacionales: .....	2
Antecedentes internacionales: .....	2
Bases teóricas .....	3
Rentas de trabajo.....	3
Renta de cuarta categoría.....	4
Renta de quinta categoría.....	4
Impuesto a la Renta .....	5
Evasión de impuestos .....	6
Elusión de impuestos .....	7
Devolución de Impuestos a la Renta de trabajo.....	7
Ingresos Tributarios 2020-2021 .....	8
Conclusiones .....	9
Aporte de la investigación .....	9
Recomendaciones.....	9
Referencias bibliográficas .....	10

## **Introducción**

En el siguiente trabajo presentar es con respecto a las rentas de trabajo y su incidencia en la recaudación tributaria en lima para el año 2020-2021, en cual esta implementado para las personas naturales.

La incidencia de recaudación es un tema de implicancia para el estado como para el contribuyente en cual afecta a sus ingresos.

A lo largo de los años se ha venido implementando diferentes medidas de control con respecto a las recaudaciones de los impuestos, entre ellos esta las diferentes tasas de impuestos, los gastos deducibles y la deducción de impuesto.

Con el presente trabajo es dar a conocer la importancia de recaudación de los impuestos para las personas que aún no están informados y para aquellos que aún permanecen en la informalidad

## **Antecedentes nacionales e internacionales**

### **Antecedentes Nacionales:**

Un trabajo previo para esta investigación es el de **Almora, & Chacaltama (2019)**, titulado las “rentas de trabajo y la recaudación tributaria en lima metropolitana, periodo 2015-2018”. Tesis pregrado, Universidad Nacional del Callao humanidades, Lima-Perú. En el que describe y analiza las variaciones dadas en la tasa de impuestos de cuarta y quinta categoría en la recaudación tributaria, el propósito en dicha investigación es describir en qué medida la variación en la tasa de impuestos influirá en la recaudación tributaria para lima metropolitana. Asimismo se resalta la importancia de las rentas de trabajo en la recaudación tributaria, ya que tuvieron una influencia positiva en los años 2015-2018.

**Echevarría, & Zambrano (2019)**, en su investigación titulada “La recaudación del impuesto a las rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Tarapoto, año 2019”. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión, Lima-Perú. En dicha investigación se tiene como objetivo demostrar si hay o no una relación entre la recaudación del impuesto a las rentas del trabajo (rentas de cuarta y quinta categoría) y la situación económica de los contribuyentes, por lo cual se hacen pruebas estadísticas para determinar dicha correlación. Sin embargo, se le da principal énfasis a que las los contribuyentes mejoren su capacidad de conocimiento respecto a la renta del trabajo y de esta manera tener una mejor previsión en la recaudación.

También señaló la importancia del mecanismo de información para la quinta categoría de contribuyentes, que son dependientes y tributan siempre que superen las 7 UIT anuales.

**Echevarría, & Zambrano (2019).**

### **Antecedentes internacionales:**

Un trabajo previo para esta investigación es el de **Nonsoque, & Gomez** (2019), titulado las “Estudio de las reformas tributarias en Colombia entre los años 2000 al 2016 para determinar causas y efectos de los diferentes cambios en la determinación del impuesto de renta para personas naturales”. Tesis pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja-Colombia. Donde se busca generar un conocimiento clave ante posibles cambios en materia tributaria sin desconocer las causas profundas de tantos cambios en el impuesto a la renta de las personas naturales, además de esto se busca desarrollar un conocimiento más amplio en el desempeño de la labor de un contador público, no se limita a los cálculos matemáticos que generan los valores de pago, sino que también se utiliza para explicar lógicamente las normas y su impacto en los contribuyentes.

Un trabajo previo a esta investigación es el de **López, & Zorro** (2015), titulado el “Análisis del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo para las actividades económicas 108, 5611, 5613 y 5619 en el municipio de Paipa”. Tesis pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso-Colombia. En él describe y analiza una serie de reformas tributarias para mejorar la administración tributaria y evitar la evasión fiscal, buscando siempre una política tributaria más eficiente para financiar al país sin recurrir al endeudamiento público, lo que ha convertido a Colombia en uno de los países más cambiantes y más caros.

**Bases teóricas**  
**Rentas de trabajo**

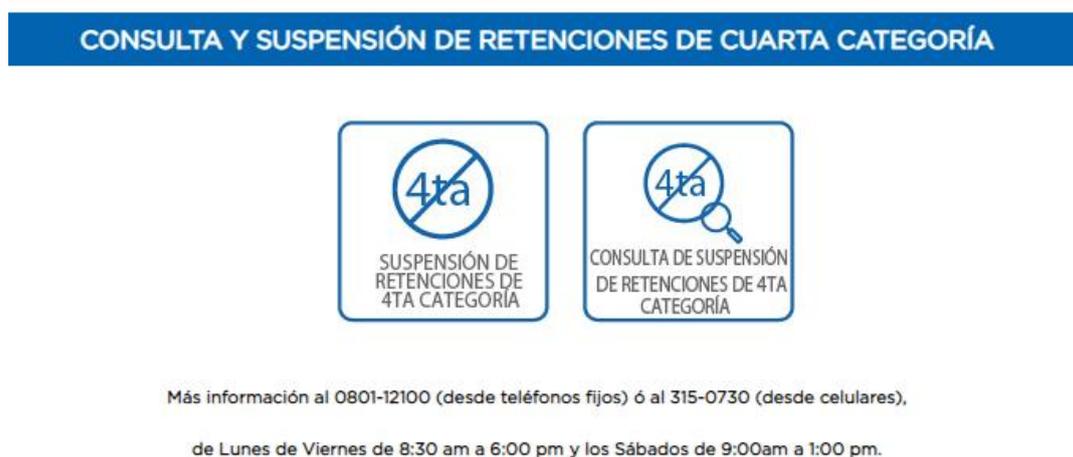
Las rentas de trabajo son los ingresos percibidos por personas naturales.

### **Renta de cuarta categoría**

La renta de 4ta categoría corresponde a las personas naturales que obtienen ingresos, correspondiente de los trabajos independientes que realizan. Están diferenciados de los trabajadores dependientes, dado que no reciben ningún beneficio laboral.

Las personas que perciben renta de 4ta categoría están obligados a emitir el comprobante de pago (recibo de honorario). (SUNAT, 2022)

En que se está obligado a realizar la retención del 8% a los montos mayores de s/. 1500.00, salvo que el contribuyente cuente la suspensión de renta de 4ta categoría. (Checkpoint, 2022)



*Figura. 1* Consulta y suspensión de retenciones de cuarta categoría.

Fuente SUNAT (2022).

### **Renta de quinta categoría**

Son los ingresos que perciben las personas a su cargo, es decir, la nómina, incluidos los gastos públicos tales como salarios, retribuciones en dinero o en especie gratificaciones, sueldos,

aguinaldos, primas, asignaciones, comisiones, retribuciones en dinero o en especie, honorarios de representación y en general toda remuneración por servicios personales.(SUNAT, 2022)

El Impuesto a la Renta de Quinta Categoría se determina de manera anual y del siguiente modo:

<b>Paso 1:</b> Determinar la Renta Bruta Anual de Quinta categoría	Se suman las 12 remuneraciones, gratificaciones y otros conceptos sujetos a Rentas de Quinta Categoría.
<b>Paso 2:</b> Se deducen 7 UIT	Para el 2021, la UIT es de S/ 4,400. Las 7 UIT equivalen a S/ 30,800
<b>Paso 3:</b> Por el exceso de 7 UIT se aplican las tasas progresivas acumulativas.	

#### Tasas aplicables a partir del ejercicio 2015

TRAMOS	TASA
Hasta 5 UIT	8%
Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

*Figura. 2* Cálculo anual de la renta de quinta Categoría.

Fuente SUNAT (2022).

### Impuesto a la Renta

El impuesto sobre la renta es un impuesto que se determina de forma anual . Su año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

El impuesto grava las rentas provenientes de arrendamientos (alquiler), cesiones u otro tipo de transmisiones de bienes muebles e inmuebles, acciones y otros valores (ganancias de capital) y/o trabajos realizados en forma separada e independiente. (SUNAT, 2020)

Según la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria (2020) se afirma que:

Son pagos mensuales (pago directo o retenciones) que se realizó durante el 2021 son cuotas anuales de impuestos y puede utilizarlos como un crédito de

amortización (reducción, deducción) el monto del impuesto que especifique en su declaración anual de impuestos para 2021 (p, 1)

Renta Bruta	Deducciones		Renta Neta
Por el ejercicio individual de profesión, ciencia u oficio Art. 33, inc. a) LIR	(-) 20% de la renta bruta. (Hasta el límite de las 24 UIT)	(-) 7UIT	Renta Neta de Cuarta Categoría (monto al que se le aplica el porcentaje correspondiente)
Desempeño de funciones de director de empresas, regidor municipal y otros (dietas) Art. 33, inc. a) LIR	No hay deducción		

*Figura. 3* Determinación del cálculo del impuesto a la renta de personas naturales.

Fuente SUNAT (2022).

### **Evasión de impuestos**

**Carpio ( 2018)** en su investigación nos menciona que la evasión proviene del incumplimiento de los contribuyentes de forma ilícito, siendo mediante el ocultamiento de los ingresos. Ello se puede dar mediante forma voluntaria o involuntaria (falta de conocimiento).

Involuntaria:

- Por falta de conocimiento de la ley
- Por error en datos
- Por error en temas contables

Voluntaria: Es el acto de que a pesar del conocimiento de la ley incumple y sobre pasa los límites de ella de forma pronosticada, dando, así como resultado no tener o minimizar la obligación tributaria.

## Elusión de impuestos

La elusión es cuando el contribuyente intenta minimiza la obligación tributaria, pero de forma que no infrinja la ley. Es decir, buscando el vacío de la ley o normativa, sin infligir de forma legal ni tributaria.

Ello se puede dar de una manera planificada y proyectada realizada mediante el conocimiento o asesoría del contribuyente.

## Devolución de Impuestos a la Renta de trabajo

Gobierno del Perú, (2022) menciona lo siguiente:

Si eres autónomo o asalariado (es decir, tienes rentas de categoría 4 y/o 5) y tras la determinación del IR anual sobre la renta, tienes un crédito a tu favor, puedes solicitar la devolución.

- Devoluciones de partes
- Devoluciones de oficio

GASTOS DEDUCIBLES 2020		GASTOS DEDUCIBLES 2021	
tope maximo 3uit (S/. 12,900.00)		tope maximo 3uit (S/. 13,200.00)	
Arrendamiento / Subarrendamientos de inmuebles	30%	Arrendamiento / Subarrendamientos de inmuebles	30%
Hoteles y Restaurantes	15%	Hoteles y Restaurantes	25%
Honorarios profesionales de médicos y odontólogos.	30%	Honorarios profesionales de médicos y odontólogos.	30%
Servicios prestados - Renta de cuarta categoría	30%	Servicios prestados - Renta de cuarta categoría	30%
Aporte de ESSALUD trabajadores del Hogar	100%	Aporte de ESSALUD trabajadores del Hogar	100%
		Turismo	25%
		Artesanía	50%

*Figura. 3* Gastos Deducibles

Fuente: SUNAT (2022).

Elaboración: Propia

## Ingresos Tributarios 2020-2021

Según SUNAT para el año 2021 se afirma que:

El IR recaudado en diciembre aumentó 66,6%, principalmente por la mayor recaudación de pagos del sistema público (65,7%), pagos regulatorios (312,0%), así como pagos del sistema tributario MYPE (25,8%). En diciembre también aumentan las rentas de no residentes (99,6%), las rentas de 5 categoría (30,3%), las rentas de 4 categoría (17,8%), las rentas de 2 categoría (14,5%), las rentas de primera categoría (8,6%) y el régimen especial (8,0%).

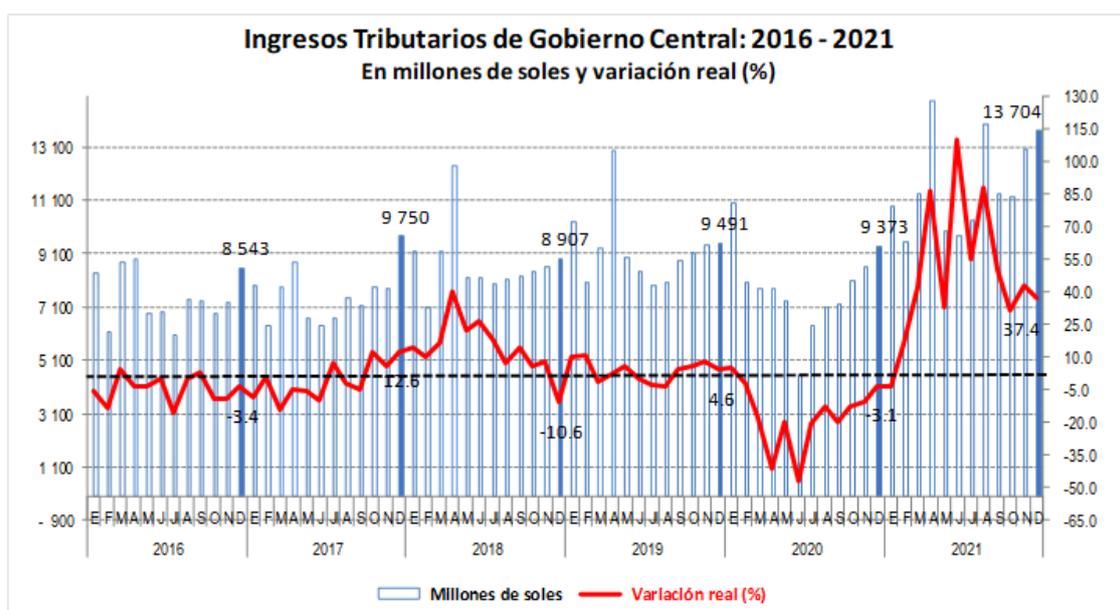


Figura. 3 Ingresos Tributarios del Gobierno Central :2016-2021.

Fuente SUNAT (2022)

## **Conclusiones**

Este presente trabajo nos muestra, explica el cálculo de la renta de trabajo y la incidencia tributaria que existe en los años 2020-2021, renta de 4ta y 5ta categoría de las personas naturales.

También nos brinda el detalle de los casos de elusión y evasión con respecto a la recaudación de impuestos.

## **Aporte de la investigación**

Esta información nos aporta la importancia del conocimiento de las recaudaciones de impuesto de trabajo renta 4ta y 5ta categoría.

Dado que, por motivos voluntarios o involuntarios, los contribuyentes infringen en las aportaciones de dicho tributo.

Muchos de los contribuyentes por falta de conocimiento se hacen uso de multas y sanciones que son ajenos a ellos y solo se dan cuenta cuando les llega una notificación o carta inductiva, haciendo mención de dicha falta.

Como también existe otros contribuyentes que aun sabiendo de la infracción cometida siguen realizando dichos hechos con el fin de minimizar o extinguir las obligaciones tributarias de forma de evasión o elusión.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda mas información a los contribuyentes con respecto al calculo de forma presencial (folletos, medios de comunicación, formas demostrativas)

- Se recomienda informar a los contribuyentes sobre las faltas y sanciones que ocasiona no presentar o sustentar dichas contribuciones, que generan la obligación tributaria.

También se recomienda comunicar a los contribuyentes que si existe alguna informalidad, incentivar a subsanar de forma voluntaria. Mediante la comunicación de las rebajas y omisiones de multas y sanciones. Para que así puedan regularizar todos los ingresos q tienen.

### Referencias bibliográficas

Almora B y Chacaltana D. (2019). *RENTAS DE TRABAJO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015–*

2018.[http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4252/ALMORA%20Y%20CHACALTANA\\_PREGRADO\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4252/ALMORA%20Y%20CHACALTANA_PREGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Echevarría, & Zambrano (2019), en su investigación titulada: “*La recaudación del impuesto a las rentas de trabajo y la situación económica de los contribuyentes afectos en el distrito de Tarapoto, año 2019.*”. Tesis pregrado, “Universidad Peruana Unión, Lima -Perú.

[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2411/Priscila\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2411/Priscila_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Carpio (2018), en su investigación titulada: “*La evasión tributaria en los contribuyentes de rentas de cuarta categoría correspondiente a los abogados, en relación a la administración tributaria en la ciudad de Arequipa en el año 2017.*”. Tesis pregrado, “Universidad

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8377/DEcahumj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Renta (2020). <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-cuarta-categoria>

Renta (2020). <https://renta.sunat.gob.pe/personas/rentas-de-quinta-categoria>

Sunat (2020). <https://personas.sunat.gob.pe/trabajador-dependiente/como-se-calcula-impuesto-renta-quinta-categoria>

Sunat (2022). <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>